



Procedimiento de reclamo

1	El apoderado o estudiante o funcionario que tenga algún reclamo fundamentado contra otro miembro de la comunidad escolar debe dirigirse con la Sra. Patricia Rojas, encargada de Convivencia escolar al correo psicologa.patricia.rojas@gmail.com o a través de recepción si es más urgente.
2	Si el reclamo no amerita una investigación puede escribir en contacto de la página web : www.colegioalcazar.cl al correo 1369alcazar@gmail.com que será entregado al estamento correspondiente según su tema.
3	La Sra. Patricia atenderá a la persona y le entregará un formato tipo para que la persona pueda exponer por escrito su denuncia, reclamo o queja y entregar los antecedentes pertinentes para dar inicio a la investigación. (Debido proceso)
4	La Sra. Patricia tendrá 5 días hábiles para realizar la investigación. El o la denunciante deberá presentarse en horario acordado previamente con la psicóloga para tener respuesta y pasar a la segunda etapa.
5	La Sra. Patricia Rojas se entrevistará con dirección para acordar los pasos a seguir y si amerita o no aplicarse una sanción y acordar cuál sería ésta a la luz del Manual de Convivencia escolar.
6	Si el denunciante o denunciado no quedan conformes con la investigación, procedimiento aplicado, resultados o sanción, tiene 5 días hábiles para apelar ante el Consejo de ética quien deberá revisar el proceso y tiene un plazo de 3 días para emitir un resultado final que es inapelable.
7.-	Si el denunciante o denunciado no queda conforme con la resolución del Comité de ética puede dirigirse a conversar con la Sra. Claudia Osorio de la Corporación de educación.
8.-	Si el denunciante o denunciado no queda conforme con las acciones realizadas por la sra. Claudia Osorio puede dirigirse a la Superintendencia de Educación.